

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42281 MADRID

Edicto

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 315/2015 se ha dictado Auto de fecha 02/10/2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LICEUS SERVICIOS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L., con CIF: B-83605618.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190055193-1